

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de junio de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de julio de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Significando que si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiera el impedimento.

Dado en Santa Coloma de Gramanet a 3 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.210.

SANTA FE

Edicto

Don Blas Alberto González Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Fe y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 422/1995, instado por Caja General de Ahorros de Granada, contra «Industrias de Aparellaje Eléctrico Mañas, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 29 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el señalado en la descripción de la finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Fe, número de cuenta 1787, clave 18, referente a los procedimientos hipotecarios y número de procedimiento y año ya expresados).

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se acuerda señalar para la celebración de la segunda el día 29 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo las mismas condiciones que para la primera, pero con una rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y caso de resultar desierta también la segunda subasta, se acuerda señalar para la celebración de la tercera el día 29 de junio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y rigiendo el resto de la condiciones de la segunda.

Finca objeto de subasta

Finca registral número 2.076, inscrita en el Registro de la Propiedad Santa Fe, al tomo 1.471, libro 27 de Lachar.

Dado en Santa Fe a 10 de febrero de 1998.—El Juez, Blas Alberto González Navarro.—El Secretario.—14.309.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 760/1991, se siguen autos de cognición, a instancias de la Procuradora doña Úrsula Torralbo Quintana, en representación de comunidad de propietarios, casa número 4 de la calle Antonio López, contra don Benigno Seijas Menéndez y doña Concepción Martínez Martínez, en reclamación de 378.073 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Benigno Seijas Menéndez y doña Concepción Martínez Martínez:

Vivienda situada en la undécima planta derecha del edificio señalado con el número 4 de la calle Antonio López, de Santander. Ocupa una superficie aproximada de 197,21 metros cuadrados, distribuidos en acceso principal y de servicio, cocina, oficinas, «hall», comedor, cuatro dormitorios, dormitorio de servicio, dos baños, aseo de servicio y dos terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 2.160, libro 540, folio 214, finca número 7.020-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 38.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3861000014076091, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de junio de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por

100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de julio de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santander a 30 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—14.247.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 183/1997, de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el Procurador don Carlos de la Vega-Hazas Porrúa, contra «Proyectos Inmobiliarios del Sur, Sociedad Anónima» y «Arconpa, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de tasación, las siguientes fincas contra las que se procede:

Lote número 1. Número 81.—Vivienda letra A, sita en la planta segunda de la escalera 2 del bloque 1 del edificio sito en la calle Alday, sin número, término municipal de Maliaño, Ayuntamiento de Camargo. Tiene una superficie útil de 74 metros 81 decímetros cuadrados y construida, con inclusión de elementos comunes, de 98 metros 29 decímetros cuadrados. Está convenientemente distribuida y linda: Al frente, con rellano de planta, hueco escalera y piso B de la misma planta; por la derecha, con vuelo de la parcela donde se está construyendo; por la izquierda, con vuelo de patio central del edificio, y por el fondo, con piso de la misma planta de la escalera 1 del mismo bloque.

Inscripción registral: Tomo 2.181, libro 301, folio 107, finca número 34.772, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad número 2 de Santander.

Lote número 2. Número 153.—Local comercial señalado con el número 1, situado en la parte derecha de la planta baja de la escalera 7 del bloque 4 del edificio sito en la calle Alday, sin número, término municipal del Maliaño, Ayuntamiento de Camargo. Su superficie construida es de 79 metros 71 decímetros cuadrados. Carece de distribución interior y linda: Al frente, con patio central del inmueble; por la derecha, sobre la que se está construyendo, por la izquierda con el portal al que pertenece, y por el fondo, con jardín público.

Inscripción registral: Tomo 2.181, libro 301, folio 215, finca número 34.916, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad número 2 de Santander.

Lote número 3. Número 154.—Local comercial señalado con el número 2, situado en la parte izquierda de la planta baja de la escalera 7 del bloque 4 del edificio sito en la calle Alday, sin número, término municipal de Maliaño, Ayuntamiento de Camargo. Tiene acceso independiente del portal al que pertenece. Su superficie construida es de 117 metros 81 decímetros cuadrados. Carece de distribución interior y linda: Al frente, con patio central del inmueble; por la derecha, con el portal al que pertenece; por la izquierda, con el portal de la escalera 66, y por el fondo con jardín público.

Inscripción registral: Tomo 2.181, libro 301, folio 216, finca número 34.918, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad número 2 de Santander.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Santander, el día 4 de mayo de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 16.295.000 pesetas, para el primer lote, de 8.240.000 pesetas; para el segundo lote, y de 12.785.000 pesetas, para el tercer lote; no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.